

Aborto en México: estrategias discursivas en seis textos monológicos digitales de la iglesia católica, frente a los derechos de las mujeres a decidir sobre la interrupción legal de su embarazo

Abortion in Mexico: discursive strategies in six digital monologic texts of the catholic church against the rights of women to decide on the legal interruption of their pregnancy

DOI: 10.46932/sfjdv3n5-003

Received in: July 29th, 2022

Accepted in: August 30th, 2022

Luis Alfonso Guadarrama Rico

Doctor en Comunicación

Institución: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)

Dirección: Avenida Benito Juárez, Num. 1407, Casa 13, San Francisco Coaxusco, Metepec, México 52158

Correo electrónico: laguadarrama@uaemex.mx

Jannet Socorro Valero Vilchis

Maestra en Comunicación

Institución: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)

Dirección: Avenida Benito Juárez, Num. 1407, Casa 13, San Francisco Coaxusco, Metepec, México 52158

Correo electrónico: jsvalerov@uamex.mx

Sandra Lorena Padilla García

Licenciada en Sociología

Institución: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)

Dirección: Avenida Benito Juárez, Num. 1407, casa 13, San Francisco Coaxusco, Metepec, México 52158

Correo electrónico: slpadillag@uaemex.mx

RESUMEN

Con base en el esquema ideológico propuesto por Teun Van Dijk, se analizan seis textos discursivos de tipo monológico, que se oponen al aborto y que fueron publicados por el semanario católico: *Desde la Fe*, durante el año 2019. Se concluye que las estrategias monológicas discursivas de los seis textos analizados, han contribuido, como parte del poder del Estado Vaticano, a que se impida que las mujeres latinoamericanas decidan libremente sobre el destino de sus cuerpos, así como de su salud sexual y reproductiva. El artículo incentiva a que los poderes legislativos asuman una posición frontalmente laica en torno a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), por el bien de la salud y la libertad de las mujeres del mundo.

Palabras clave: aborto, interrupción legal del embarazo, análisis del discurso, salud sexual y reproductiva.

ABSTRACT

Based on the ideological scheme proposed by Teun Van Dijk, six different discourses against abortion published by the weekly catholic journal "Desde la Fe" on 2019, were analyzed. The conclusion is that these publications have contribute, along with the media power of the Vatican State, to prevent Latin-

American women from choosing freely about their own sexual and reproductive health. The articles also foster legislations to take a secular standing on Legal Abortion to safeguard health and freedom of women worldwide.

Keywords: abortion, opposition to the legal interruption of pregnancy, communication, sexual and reproductive health.

1 INTRODUCCIÓN

El aborto ha sido una práctica milenaria. Salvo excepciones en culturas y periodos específicos, se ha castigado con severas medidas punitivas como la pena de muerte, para luego transitar hacia los azotes, la prisión, la reclusión en conventos, trabajos forzados o multas económicas (Beauvoir, 1999; Tribe, 2012; Cook, Erdman y Dickens, 2016). Aunque tenemos una herencia, producto de la Conquista española, entre los Aztecas el aborto intencional merecía la pena capital (Rodríguez-Shadow y Campos, 2011). Esa diversidad de escarmientos han recaído en las mujeres que irrumpen su gestación, así como sobre aquellas personas que colaboran en dicho propósito. También es cierto que, como ha sucedido a lo largo de los últimos tres siglos, la interrupción embrionaria o fetal ha valido para conseguir periódicamente el control poblacional (Luparello, 2017).

El avance en esta materia ha sido lento, lastimoso y ondulante. A finales del siglo XIX comenzaron los primeros esfuerzos para revisar y atenuar las puniciones que se administraban tanto a las mujeres que abortaban, como a quienes colaboran en ello.

El aborto es un asunto que continúa avivando la polémica. Usualmente genera dos bandos irreconciliables, incluso al interior de las familias (Stephens *et al.*, 2010). En la mayoría de los países se considera reprobable esta práctica (Cook, Erdman y Dickens, 2016). Las dos fuerzas antagónicas han tenido distintos aliados para su propia causa.

Mediante un amplio sistema, estrategias de comunicación y de cabildeo, el Estado Vaticano históricamente ha operado en gran parte del mundo, para oponerse tanto a la despenalización del aborto en general, como al uso de pastillas anticonceptivas; al condón masculino y femenino; a las pastillas del día después; al matrimonio igualitario y, aunque con matices recientemente expresados por el Papa Francisco, hasta cierto límite a la homosexualidad (Martel, 2019).

Quienes respaldan la despenalización del aborto, motivado por voluntad de la persona encinta, arguyen que es un derecho humano basado en la libertad; en la autonomía sobre el cuerpo de cada mujer; en la toma de decisiones para hacer realidad la salud sexual y reproductiva, así como en la salvaguarda de su existencia.

En medio de esta polémica, cuyas aristas también se aprecian en los medios de comunicación, nos propusimos analizar las estrategias discursivas que se ponen en marcha en el semanario digital *Desde la Fe*, cuando se trata de objetar la práctica abortiva.¹ Dicho semanario, es uno de los medios de difusión cuyo cometido es conseguir una resonancia favorable el segmento de la población mexicana católica que dispone de acceso a internet.

En la primera parte de nuestra ponencia exponemos la situación que guarda en el mundo la Interrupción Legal del Embarazo (ILE). En el mismo apartado comentamos brevemente lo que acontece en América Latina y destinamos varias líneas al caso de México. Después, explicamos el tipo de estudio realizado en esta pesquisa, al tiempo que esclarecemos nuestra postura con respecto a la ILE. En la tercera parte presentamos nuestro análisis.

Finalmente, derivamos algunas consideraciones, como resultado del estudio. Abrigamos esperanzas de que la presente ponencia contribuya al debate científico y con perspectiva laica, dentro del campo de la comunicación para la salud, a fin de que más mujeres en el mundo decidan por cuenta propia sobre su salud sexual y reproductiva, sin re-victimizarles ni criminalizarlas por decidir el destino de sus cuerpos.

1.1 PANORAMA INTERNACIONAL DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Actualmente 69 países autorizan la Interrupción Legal del Embarazo (ILE). En la mayoría de las naciones, la autorizan dentro de las primeras 12 semanas; otras estipulan ocho semanas iniciales; mientras que en otros países se puede efectuar dentro de las primeras 24 semanas. Los periodos más amplios están permitidos en Canadá, Países Bajos, Reino Unido y Singapur (Center For Reproductive Rights, 2020). En lo que va del naciente siglo XXI, 20 países aprobaron la ILE. Irlanda, Macedonia del norte y Australia, fueron los más recientes (Red Europea IIPF, 2004; Singh, 2018).

Por lo que toca a Latinoamérica y el Caribe, únicamente se permite la ILE en: Cuba, Puerto Rico, México y Uruguay. Está prohibido el aborto, por cualquier causal, en El Salvador, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, así como en República Dominicana (Tribe, 2012; Center for Reproductive Rights, 2020; Ester y Chaves, 2019).²

En la mayor parte del mundo gravita una visión ideológica sustentada en la creencia patriarcal consistente en que una mujer encinta, al margen de las condiciones que provocaron su preñez, debe comprometer su cuerpo y su existencia para seguir la gestación, concuerde o no con su voluntad. Por

¹ En dicho semanario digital se ocupan de diversos asuntos o temas. Como se podrá ver páginas más adelante, optamos por ceñirnos el análisis de seis textos de corte monológico y exhortativo, cuyo punto de interés fue la oposición al aborto.

² Valoramos la gran ayuda de nuestro colega Antonio Quintero Zamora, quien tuvo la gentileza de ayudarnos a verificar diversos datos, fuentes documentales, así como proponernos valiosas recomendaciones para mejorar esta ponencia.

extensión, en los países latinoamericanos, continúa imponiéndose la visión que subordina la voluntad de las mujeres sobre sus propios cuerpos (Lerner, 2017).

El precepto parece dictar que, si se ha nacido mujer, es para cumplir el sacro mandato de la maternidad. Tres son las premisas que los sustentan: 1) La vida, desde el momento de la concepción ha sido posible por voluntad de Dios; a la Providencia no se le corrige ni se le opone voluntad alguna, so riesgo de hacer el mal y de convertirse en apóstata; 2) Desde el inicio de la fecundación hay una persona. Es la voluntad de Dios quien dota de alma al nuevo ser, otorgándole la condición de ser humano. Por ende, quienes interrumpen la gestación cometen una falta moral grave pues “asesinan” a una persona inocente y, 3) El ser humano en comienzo, debe ser protegido moral y jurídicamente, al tener el mismo derecho a existir que el de su inminente progenitora.

He ahí la triada que se ha opuesto a leyes, códigos penales y normas de salud pública con perspectiva laica en la mayoría de los Estados-Nación que constitucionalmente se adhieren a principios de laicidad, que no al anticlericalismo o al laicismo (Blancarte, 2008).

1.2 MÉXICO ANTE LA ILE

La permisividad legal del aborto en México existe desde 1871. El Código aprobado en 1931 incluyó por vez primera la despenalización, si el embarazo había sido consecuencia de violación (Lamas, 2017). A lo largo de los últimos 89 años, algunas causales fueron incorporándose, aunque en diversas entidades, fueron negadas u omitidas.

La ILE comenzó a despuntar en la capital del país en la década de los 70 (Lamas, 2017; Cossío *et al.*, 2012; GIRE, 2017; GIRE, 2018). Con restricciones se ha logrado que, en las 32 entidades del país, el embarazo pueda suspenderse si es producto de una violación; lamentablemente no siempre se denuncia ni se aplica el Código Penal en la entidad correspondiente.

La influencia de la Iglesia católica en México ha sido vehiculizada por distintos grupos sociales, partidos políticos, legisladores, gobernantes, así como de los medios de comunicación. La capacidad eclesiástica de influencia opera en casi todo el país. Esta adquirió nuevo impulso cuando modificaron los artículos constitucionales que procedían de la Carta Magna de 1917, es decir, el 3, 5, 24, 27 y, especialmente el artículo 130 (Torres, 2014). Dichas reformas se efectuaron en 1992; aunque debe aclararse que el envión se había materializado en 1979, cuando se concretó la primera visita a México del Papa Juan Pablo II.

El Código Penal de la Ciudad de México (CDMX)³ reformado en 2007, despenalizó el aborto por una causal más en dicha entidad, dentro de las primeras 12 semanas de gravidez. La capital del país

³ Desde principios del siglo XIX, a la capital del país geopolíticamente se le conoció como Distrito Federal. A partir de 2016, dicha demarcación se integró como la entidad número 32; renombrada como Ciudad de México (CDMX).

acreditaba la visión que desde 1917 ostenta el Estado laico mexicano (Guadarrama y Valero, 2019). Una vez admitida, los conservadores interpusieron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Sin embargo, no prosperó (Hernández, 2011). El pasado mes de septiembre 2019, en el territorio nacional se sumó el estado de Oaxaca, convirtiéndose en la segunda entidad de la República Mexicana.⁴

Respecto a la oposición al aborto por parte de la Iglesia católica, puede inscribirse en la tendencia denominada: “Vaticana”, a decir Héctor Acuña; o bien, en la “Conservadora”, a decir de Soledad Loaeza, como plantea Vicente Godínez (2011).⁵ En cualquiera de las acepciones, se trata de una inflexible oposición al aborto terapéutico en general y consecuentemente a la ILE.

La antipatía de la Iglesia católica hacia la ILE ha encontrado respuesta favorable en 30 de las 32 entidades que forman la República Mexicana.⁶ Desde 1939, el Partido Acción Nacional (PAN) ha sido un aliado neurálgico. No se debe pasar por alto que dos presidentes de México registrados por Acción Nacional, alcanzaron el Poder Ejecutivo en los periodos 2000-2006⁷ y, 2006-2012.⁸ Dentro del ideario del PAN, en el apartado número 11. Humanismo Bioético, expresan que:

“[El Partido] Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural (...) El derecho a la vida es inviolable (...) el embrión humano es persona. Tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad, a la protección por el Estado y la sociedad” (PAN, 2002, pp. 12-13).

1.3 ENFOQUE DEL ESTUDIO

La ponencia se inscribe en una visión interdisciplinaria, con un método analítico-interpretativo, basado en el análisis de seis discursos monológicos, enmarcados por sus propios contextos, dada su respectiva situación discursiva (Van Dijk, 2012; Van Dijk, 2016). Como se ha comentado, el núcleo temático de los textos estuvo ceñido al tema anti-aborto versus la ILE.

Hace más de 70 años Simone de Beauvoir escribió: “...tal vez sea imposible tratar ningún problema humano sin tomar partido: la manera misma de plantear las cuestiones, las perspectivas

⁴ Debido a la pandemia por el COVID-19, hasta donde sabemos, todavía no ha sido posible su puesta en marcha en ese estado de la región suroeste.

⁵ En el texto de Vicente Godínez el lector puede hallar la caracterización de las cuatro tendencias propuestas, sea de Héctor Acuña; Roberto Blancarte; Soledad Loaeza y, desde luego, la del propio Godínez.

⁶ Para abonar a la posición anti-aborto, actúan mediática y socialmente el Comité Nacional Pro-Vida, el Frente Nacional por la Familia (FNF), además de un movimiento con representación en las principales ciudades del territorio nacional, denominado Ola Celeste⁶ #SalvemosLas2Vidas. El sitio en internet se localiza en: <http://sumateolaceleste.mx/>. A favor de la causa identificada con la ILE, tanto en la CDMX como en otras entidades del país, entre otras, está el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); el Partido de la Revolución Democrática (PRD); el Partido del Trabajo; el Partido Convergencia; Alternativa Socialdemócrata; organizaciones de la sociedad civil como Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) y, como contracara de la Ola Celeste, las activistas mexicanas del movimiento Marea Verde, iniciado originalmente en Argentina.

⁷ Vicente Fox Quesada, presidente de México. Militante panista a partir de 1988.

⁸ Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de México. Filiación panista desde su juventud. En noviembre de 2018 renunció a su partido político.

adoptadas, suponen jerarquías de intereses; [pues] toda cualidad implica valores...” (Beauvoir, 1999, p. 30). Por lo que toca a nuestra postura bioética respecto a la ILE o al aborto en general, consideramos que es un derecho humano respetar la decisión de cada mujer sobre su cuerpo.

2 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Nos interesó analizar cuáles son las estrategias discursivas (Van Dijk y Kintsch, 1983; Castelló, 1995; Wodak y Meyer, 2003) que ha recuperado y puesto en circulación la Iglesia católica, a través su portal digital denominado *Desde la Fe*,⁹ para favorecer la suma de adeptos a su postura antiaborto.

2.1 HIPÓTESIS

Los discursos monológicos de tipo exhortativo, inscritos en la visión dogmático católica, recuperados y puestos en circulación por el Semanario *Desde la Fe*, estructuran su narrativa con apego a las tres premisas sobre el inicio de la vida humana desde la concepción, su sacralidad y, que el derecho del nonato a la vida, es condición ineludible para que las embarazadas opten por la gestación hasta el nacimiento, independientemente de sus circunstancias, incluida la violación sexual.

2.2 MÉTODO

Cada texto fue analizado con base en el esquema ideológico propuesto por Teun Van Dijk, integrado por las siguientes categorías: Identidad, objetivos y acciones; normas y valores (qué es bueno y qué es malo); grupos de referencia (aliados y opositores) y, recursos de poder (2016, p. 148). Los seis mensajes digitales de tipo monológico (Van Eemeren *et al.*), fueron publicados en el sitio oficial *Desde la Fe*, del 20 de mayo al 17 de noviembre de 2019.¹⁰ Este tipo de discursos son de narrativa corta, micromonológica.

Como cibermedio, el semanario presenta una estructura hipertextual (Salaverría, 2004), así como un esquema interactivo (Rost, 2006). En el último año, sus contenidos han aumentado considerablemente. Con los datos arrojados por *Google data studio* (<http://www.semrush.com/>), constatamos que los usuarios tienen entre 18 y 34 años; con un ligero predominio de los varones (54 %).¹¹ Quienes emplean este tipo de cibermedios, se caracterizan por desplegar su participación a través de comentarios o votaciones dentro del sitio web (García, 2018). El propósito de ello estriba en que otros ciber-participantes conectados a

⁹ Desde la fe, es un sitio dedicado a publicar y difundir, a través de la red de redes, noticias y temas considerados relevantes para la Iglesia católica. <https://desdelafe.mx/>

¹⁰ Si dentro del sitio se utiliza el motor de búsqueda escribiendo la palabra: aborto, el usuario llegará con relativa facilidad a estas piezas digitales.

¹¹ Estamos en deuda con nuestro colega Omar Mercado Domínguez, quien nos ayudó a obtener los indicadores del sitio *Desde la Fe*, en la fecha referida.

internet se enteren de los puntos de vista o posiciones expresadas, en este caso, de tipo moral con respecto al aborto y otros asuntos.

Por razones de espacio, enseguida damos cuenta de los resultados concernientes a la categoría **identidad**. En un trabajo más amplio exponemos con mayor detalle el análisis generado por el conjunto de las categorías analíticas y de los seis discursos monológicos.

3 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al revisar las seis piezas discursivas, es decir, quiénes dicen qué, se identificó que una parte de la estrategia discursiva consistió en que élite episcopal escribe en el Semanario. Cuatro formaban parte de la élite episcopal y, sin menoscabo de sus ventajas mediáticas, fueron incluidos dos laicos.

3.1 ABORTO, EL TÉRMINO MÁS ÚTIL A LA CAUSA

A través de las cabezas o títulos de cada discurso exhortativo, las seis piezas monológicas emplearon el término “aborto” (Ordoñez, 2019; Desde la Fe^a, 2019; Arizmendi, 2019; Desde la Fe^b; Alcántara, 2019; Valdez, 2019). Esta palabra-fuerza, está compuesta por el prefijo “*ab*”, que indica privación y, por el término “*ortus*”, que refiere al nacimiento. Por ende, abortar es privar del nacimiento.

El empleo de este signo lingüístico aprovecha el más necrófilo de los sentidos para el debate ideológico. Desde luego, aporta una ventaja consustancial a la posición de la Iglesia católica en México. Prima una desventaja básica que afecta a los propósitos de la ILE. ¿Quién va a sumarse a la privación de un inminente nacimiento? ¿Quién va a impedir el arribo de un ser humano que está a punto de nacer? ¡Nadie!

El título que más raja obtiene para los propósitos de la Iglesia católica y de sus adeptos, procede del laico Jesús Valdez de los Santos, pues su discurso lleva por título: “Aborto, derecho suicida” (Valdez, 2019). En la idea polarizada que postula privilegiar el derecho del nonato o de la gestante, se esquivo la disyuntiva sobre ambos derechos, mediante la idea de salvar ambas vidas. Soterradamente, el hilo argumentativo deduce que en tanto la ILE provocará la muerte del embrión, lo mismo podría suceder con quien está encinta.

La pieza discursiva del Obispo Emérito Felipe Arizmendi Esquivel, lleva por rótulo: “Ante el aborto, se necesitan salvavidas” (Arizmendi, 2019). La ILE en México, como en otros países, no postula derechos absolutos entre la vida de la madre a cambio de aniquilar al embrión (Tribe, 2012).

Fueron especialmente relevantes los discursos monológicos ubicados en cuarto y quinto lugar (Desde la Fe, 2019^b; Alcántara, 2019), en tanto respondieron al siguiente contexto: 1) A pesar de que en México los respectivos códigos penales reconocen el derecho de las mujeres y niñas para acceder a la ILE, si la preñez fue resultado de violación, tanto el Congreso de Baja California como el Poder Ejecutivo

de Aguascalientes, interpusieron una demanda ante la SCJN para tratar de impedir que se efectuara el aborto en cada caso. 2) Tiempo después, la misma SCJN, resolvió que tales peticiones eran inconstitucionales y que los servicios públicos de salud de esas entidades tenían que atender las consecuencias de sus inapropiadas decisiones.

El discurso conferido a Monseñor Rogelio Cabrera, encabezado: “El aborto no soluciona la violencia sexual en contra de la mujer” (Desde la Fe, 2019^b), pasa por alto una disposición contenida en los códigos penales vigentes en todas las entidades del país. Con respecto a la quinta pieza, titulada: “El aborto es una falsa salida” (Alcántara, 2019), también es elocuente. La postura católica indica que, si quien fue violada y quedó embarazada, aunque el Código Penal permite solicitar la ILE, moralmente no debe interrumpirse un embarazo por considerarlo impropio y etiquetado como una “falsa salida” (Alcántara, 2019).

3.2 NARRATIVA EMOCIONAL A ESPALDAS DE LA CIENCIA

Es importante detenernos en el primer discurso que se publica en el semanario. Se trata de una activista estadounidense que abandera la misión internacional impulsada desde Provida en los EE. UU. (Ordoñez, 2019).¹² Abby Johnson, quien dice haberse dedicado a supervisar abortos dentro de una de las clínicas que opera la red *Planned Parenthood*, con sede en Texas, expresa que después de haber “observado” a través del ultrasonido cómo un feto de 13 semanas luchaba por alejarse de los instrumentos médicos, decidió no participar más en dicha actividad. Entonces se convirtió en militante Provida.¹³

El episodio compartido por la señora Johnson, está fuera de los cánones de la evidencia neurocientífica, ya que para que el feto experimente dolor tendría que haber estado al menos en la semana número 24 (Derbyshire y Bockmann, 2020). Otro elemento que despeña su narrativa es que la gestación de la que habla tendría que haber alcanzado la semana número 28, para aceptar ciertas respuestas somatosensoriales (Kizer y Vanegas, 2016); mismas que no desarrolla ningún feto de manera tan temprana, como ella inventa o elucubra para sus propios fines religiosos.

¹² Las y los colegas que lean nuestra ponencia pueden cotejar en nuestro Anexo 1, cómo fragmentamos y ubicamos distintas partes de cada microdiscurso monológico obtenido del portal digital *Desde la Fe*, según la primera categoría analítica utilizada en esta investigación. El orden que tienen la tabla corresponde a la fecha en que fueron publicados en dicho sitio electrónico. A través de la bibliografía que hemos incluido, se puede acceder en extenso a cada pieza monológica analizada.

¹³ Su testimonio sirvió como argumento para el filme *Unplanned* (No planificado), estrenada en los EE. UU. a principios del año 2019. En México, el largometraje fue promovido ampliamente en diversas ciudades del país, por el actor y productor Eduardo Verástegui, traduciendo el título de la película como “Inesperado”.

3.3 LA VIDA DE UNA PERSONA INICIA DESDE LA CONCEPCIÓN

Con respecto a esta primera proposición dogmática, los textos monológicos analizados replican lo siguiente: “El Papa Francisco aseguró que **el aborto no es una cuestión religiosa**,¹⁴ sino humana, pues jamás es lícito eliminar una vida humana para resolver un problema” (Desde la Fe, 2019^a).

Invocar a la máxima autoridad de la Iglesia católica, crea una paradoja *sui géneris* en torno a la ILE. En voz del Vicario de Cristo en la tierra, clamar que abortar no constituye un asunto místico sino humano, se torna en un nudo gordiano, al menos comunicativamente hablando. Si abortar es claramente humano, nada tendría que opinar dicha autoridad, en tanto dicha religión se ocupa de asuntos trascendentales y, en todo caso, superiores a la propia existencia terrenal.

4 CONCLUSIONES

La Iglesia católica, a través de este medio de comunicación digital, en efecto, ha generado como estrategia discursiva la recuperación y fortalecimiento de su dogma en torno al inicio de la vida de la persona; la sacralización de la existencia desde el momento de la concepción, incluso a costa de la vida y la salud de las madres gestantes y de los nonatos, sin menoscabo de que algunos nazcan con severos problemas de salud.

Consecuentemente, la hipótesis formulada se sostiene. Respecto al aborto, la postura de la Iglesia católica continúa inscribiéndose en la tendencia Vaticana o conservadora; caracterizada por su inflexibilidad ante la Interrupción Legal del Embarazo. El discurso monológico que más abonó a dicha causa estuvo a cargo del Obispo Felipe Arizmendi Esquivel (2019). Entre los discursos exhortativos, el que toca las fibras más sensibles de los ciberlectores(as) corresponde a la activista estadounidense Abby Johnson, aunque también es el que más abundó en sofismas con tal de ganar credibilidad en su testimonio (2019), incluso recientemente llevado al cine.

Ninguna de las piezas discursivas utilizó por cuenta propia el término ILE, obteniendo más dividendos al emplear el concepto del aborto. También pudimos observar que dentro del cauce antiabortista, en los textos analizados, incorporaron el perdón y la comprensión hacia la grey de mujeres que por diversas circunstancias abortan. Saben que de no ser así, perderían millones de creyentes en varias partes del mundo. Ello marca un claro punto de inflexión en la postura axiológica expresada por el Estado Vaticano hasta hace unos lustros, ya que anteriormente se planteaba la excomunión para quienes habían cometido el pecado capital de la interrupción del embarazo. Hoy, se insta la misericordia, tanto como a la empática comprensión.

¹⁴ El subrayado procede del Semanario.

Con respecto al delito de violación sexual y el consecuente embarazo, varias de las piezas monológicas eluden el señalamiento hacia los victimarios (violadores). En cambio, arguyen que el aborto no resolverá el problema de la violencia sexual contra las mujeres. Llama la atención que sean los hombres con sotana y alzacuellos, quienes contribuyan a que su propio género salga del foco de la violencia que ejercen. Con ello, no solamente se contribuye a la impunidad de los violadores, también revictimizan a las mujeres violadas; quienes son convertidas --por fuerza de la religión-- en dolidas madres.

Por lo que toca a México, las creencias mítico-religiosas siguen eclipsando el debate legislativo, con apego a los Derechos Humanos, en 30 de las 32 entidades de un país, a pesar de que se ostenta como un Estado laico en esta y otras materias.

A manera de cierre, pensamos que, observada la capacidad deliberativa y toma de decisión, cada mujer ha de decidir si quiere o no continuar con un embarazo y, desde su propia intimidad o circunstancia, está en libertad para resolver si es oportuno, viable o deseable convertirse por primera, segunda, tercera o única ocasión, en madre. También, en uso de su legítima libertad, quien así lo quiera, optará por no destinar su cuerpo a la reproducción de la especie, sin que ello implique la pérdida de ningún atributo como mujer.

Estamos fuera de pretender una apología de la práctica del aborto y menos aún del aborto clandestino que se ejerce en México y en gran parte del orbe. Compartimos la idea de que el derecho de las mujeres para acceder a la ILE, debe estar dentro de los plazos indicados por el Código Penal de la CDMX, ratificado desde 2008 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

REFERENCIAS

- Alcántara, R. (2019). “Cardenal Carlos Aguiar: El aborto es una falsa salida”. Consultado el 25 de agosto de 2019. <https://desdelafe.mx/noticias/iglesia-en-mexico/cardenal-carlos-aguiar-el-aborto-es-una-falsa-salida/>.
- Arizmendi, F. (2019). “Ante el aborto, se necesitan salvavidas.” Consultado el 25 de agosto de 2019. <https://desdelafe.mx/opinion-y-blogs/columna-invitada/ante-el-aborto-se-necesitan-salvavidas/>
- Blancarte, R. (2008). “Laicidad y laicismo en América Latina”. *Revista Estudios Sociológicos*. XXVI (76), pp. 139-164.
- Cabrera, R. (2019). “El aborto no soluciona la violencia sexual en contra de la mujer: CEM”. <https://desdelafe.mx/noticias/iglesia-en-mexico/el-aborto-no-soluciona-la-violencia-sexual-en-contra-de-la-mujer-cem/>.
- Castelló, M. (1995). “Estrategias argumentativas: escribir para convencer”. *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, (6), pp. 97-106.
- Center For Reproductive Rights (2020). “The World’s Abortion Laws”: <https://reproductiverights.org/worldabortionlaws>
- Cook, R. Erdman, J. y Dickens, B. (2016). *El aborto en el derecho transnacional. Casos y controversias*. FCE-CIDE.
- Cossío, J. Orozco, L, y Conesa, L. (2012). “Estudio preliminar”, En Tribe, L. *El aborto: guerra de absolutos*. FCE.
- De Beauvoir, S. (1999). *El segundo sexo*. Editorial Sudamericana.
- Derbyshire, S. y Bockmann J. (2020). Reconsidering fetal pain. *Journal of Medical Ethics*, (46) pp. 3-6.
- Desde la Fe. (2019^a). “Papa Francisco: El aborto es un problema humano, no religioso”. <https://desdelafe.mx/noticias/la-voz-del-papa/papa-francisco-el-aborto-es-un-problema-humano-no-religioso/>
- Desde la Fe. (2019^b). “El aborto no soluciona la violencia sexual en contra de la mujer: CEM”. <https://desdelafe.mx/noticias/iglesia-en-mexico/el-aborto-no-soluciona-la-violencia-sexual-en-contra-de-la-mujer-cem/>
- Ester, B. y Chaves, N. (2019). “La cuestión del aborto en América Latina”. CELAG <https://www.celag.org/la-cuestion-del-aborto-en-america-latina/>
- García-Orosa, B. (2018). “Perfil de la audiencia de cibermedios: representación discursiva y praxis del receptor 2.0.” *Palabra Clave*, 21(1), pp. 111-133. DOI: 10.5294/pacla.2018.21.1.6
- GIRE (2017). *Violencia sin interrupción*. Grupo de Información en Reproducción Elegida.
- GIRE (2018). *Maternidad o castigo. La criminalización del aborto en México*. Grupo de Información en Reproducción Elegida.

- Godínez, V. (2011). “Élite episcopal y poder en la Iglesia Católica en México”. *Revista Estudios Políticos*, (22), pp. 27-40.
- Guadarrama, L y Valero, J. (2019). “Interrupción Legal del Embarazo en México: Entre el control patriarcal y la libertad del cuerpo femenino”. <http://www.cuadernosartesanos.org/2020/CAC166-15.pdf>
- Hernández, T. (2011). “El Partido Acción Nacional en la lucha por la no despenalización del aborto en el Distrito Federal.” *Revista Andamios*, 8 (15), pp. 367-396.
- Kizer, S, y Vanegas, H. (2016). ¿Siente dolor el feto? *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 76(2), pp. 126-132.
- Lamas, M. (2017). *La interrupción legal del embarazo. El caso de la Ciudad de México*. Fondo de Cultura Económica.
- Lerner, G. (2017). *La creación del patriarcado*. Katakarak Liburuak.
- Luparello, V. (2017). “Aborto y capitalismo: Un análisis de las políticas de control poblacional y de desarrollo económico en América Latina desde la mirada de la Teoría de la Reproducción Social (1950-1980)”. Consultado el 11 de septiembre de 2020 <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/64886>
- Martel, F. (2019). *Sodoma. Poder y Escándalo en el Vaticano*. Roca editorial.
- Ordoñez, V. (2019). “Abby Johnson, la mujer que supervisó miles de abortos y hoy es provida.” Consultado el 24 de junio de 2019 <https://desdelafe.mx/noticias/historias-de-fe/abby-johnson-la-mujer-que-superviso-miles-de-abortos-y-hoy-es-provida/>
- Partido Acción Nacional (2002). “Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 2002”. Consultado el 11 de septiembre de 2020 <https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/toqfeHtQI8xfmvAAiJNc5U6xqTHiSO.pdf>
- Red Europea IIPF (2004) Legislación de aborto en Europa. Consultado el 11 de septiembre de 2020. <http://www.rodicovstvo.sk/102.pdf>.
- Rodríguez-Shadow, M. y Campos, L. (2011). “Concepciones sobre las sexualidades de las mujeres entre los Aztecas”, en López, M. y Rodríguez-Shadow, M. (Ed.) *Género y Sexualidad en el México Antiguo* (pp. 99-118). Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.
- Rost, A. (2006). *La interactividad en el periódico digital*. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona. <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4189/ar1de1.pdf?sequence=1>
- Salaverría, R. (2004). Diseñando el lenguaje para el ciberperiodismo. *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, (086), pp. 38-45. <https://www.redalyc.org/pdf/160/16008606.pdf>
- Singh S. (2018). *Abortion Worldwide 2017: Uneven Progress and Unequal Access*, New York: Guttmacher Institute.
- Stephens, M., Jordens, C., Kerridge, I. & Ankeny, R. (2010). Religious Perspectives on Abortion and a Secular Response. *J Relig Health* 49, pp. 513–535.

Torres, R. (2014). Cambio de estatus, renacimiento del conflicto. La evolución de las relaciones Estado/Iglesia católica en México en el contexto neoliberal de finales de siglo XX. *Península*, 9(1), pp. 59-80 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-57662014000100003.

Tribe, L. (2012). *El aborto: guerra de absolutos*. FCE-INACIPE.

Valdez de los Santos, J. (2019). Aborto, derecho suicida. Consultado el 20 de noviembre de 2019. <https://desdelafe.mx/opinion-y-blogs/columna-invitada/aborto-derecho-suicida/>.

Van Dijk, T. (2012). *Discurso y contexto. Un enfoque sociocognitivo*. Gedisa.

Van Dijk, T. (2016). *Discurso y conocimiento*. Gedisa.

Van Dijk, T. y Kintsch, W. (1983). *Strategies of Discourse Comprehension*. Academic Press.

Van Eemeren, F. Grootendorst, R., Jackson, S. y Jacobs, S. (2000). “Argumentación”, en Van Dijk, T. [Comp]. *El discurso como estructura y proceso*. Gedisa.

Wodak, R. y Meyer, M. [Comps.] (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Gedisa.

ANEXO

Anexo 1. Tabla matricial de los seis discursos monológicos publicados por el Semanario *Desde la Fe*.
Periodo: 20 de Mayo al 17 de noviembre de 2019.

IDENTIDAD		
Nota	¿Quiénes dicen?	¿Qué?
1	Conferenciante y activista de Provida, EEUU. Madre de cinco hijos. Presunta supervisora de abortos, antes de conversión a Provida. Abby Johnson Mayo 20 de 2019.	Abby Johnson, la mujer que supervisó miles de abortos y hoy es provida https://desdelafe.mx/noticias/historias-de-fe/abby-johnson-la-mujer-que-superviso-miles-de-abortos-y-hoy-es-provida/ .
2	Papa Francisco, Estado Vaticano [Redacción, la voz del Papa]. Mayor 27 de 2019.	Papa Francisco: El aborto es un problema humano, no religioso https://desdelafe.mx/noticias/la-voz-del-papa/papa-francisco-el-aborto-es-un-problema-humano-no-religioso/ .
3	Obispo emérito de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Felipe Arizmendi Esquivel Julio 31 de 2019.	Ante el aborto, se necesitan salvavidas https://desdelafe.mx/opinion-y-blogs/columna-invitada/ante-el-aborto-se-necesitan-salvavidas/ .
4	Presidente de la conferencia del Episcopado Mexicano. Monseñor Rogelio Cabrera Agosto 31 de 2019.	El aborto no soluciona la violencia sexual en contra de la mujer: CEM https://desdelafe.mx/noticias/iglesia-en-mexico/el-aborto-no-soluciona-la-violencia-sexual-en-contra-de-la-mujer-cem/
5	Arzobispo de México. Cardenal Carlos Aguilar Septiembre 26 de 2019.	El aborto es una falsa salida https://desdelafe.mx/noticias/iglesia-en-mexico/cardenal-carlos-aguiar-el-aborto-es-una-falsa-salida/ .
6	Coordinador de la comisión de vida de la Arquidiócesis Primada de México. Jesús Valdez de los Santos Laico católico. Noviembre 17 de 2019.	Aborto, derecho suicida https://desdelafe.mx/opinion-y-blogs/columna-invitada/aborto-derecho-suicida/

Fuente: <https://desdelafe.mx>